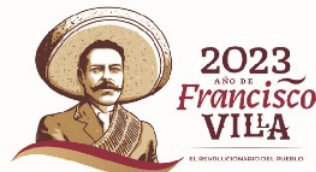




SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2023

Boletín No. 264

SUMAN HASTA MIL 577 AÑOS DE PRISIÓN PARA HOMICIDAS Y SECUESTRADORES, CON CERO IMPUNIDAD

El Gobierno de México, mediante la estrategia Cero Impunidad, logró penas carcelarias que suman mil 577 años para homicidas y secuestradores.

El subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio, dio cuenta del informe en la materia durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Informó que, del 28 de noviembre al 12 diciembre, se realizaron cuatro extradiciones a diferentes Cortes de los Estados Unidos, de personas acusadas de asociación delictuosa, delitos contra la salud y lesiones, entre otros delitos.

Desglosó algunas de las detenciones relevantes que se hicieron, como la de José Sergio "N", presunto integrante de un grupo criminal, acusado de asesinar a Óscar "N", en Chicoloapan, Estado de México y la de Jorge Luis "N", por el feminicidio de Ana Karen "N", en Quintana Roo.

Roberto Adán "N" por su probable responsabilidad en la comisión de fraudes bancarios y extorsiones desde un *call center* de Chimalhuacán, y César Alejandro "N", alias el "Tartas", presunto líder del Cártel del Noreste, a quien le aseguraron armas de fuego, cargadores, cartuchos y más de dos mil pastillas de fentanilo.

En cuanto a vinculaciones a proceso, está la de Oswaldo "N", integrante de la organización encabezada por el exsecretario de Seguridad Pública, Genaro "N", quien fungía como parte de una empresa y habría recibido recursos de otras, creadas por la familia del ex funcionario.

Luis Jair de Jesús "N" vinculado a proceso por su presunta participación en el homicidio del activista Adolfo "N" y el intento de asesinato de un adolescente, ocurrido en Guanajuato.

A José Luis "N" se le dictó auto de formal prisión por su probable participación en el secuestro y homicidio del periodista Gregorio "N", en Coatzacoalcos, Veracruz.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

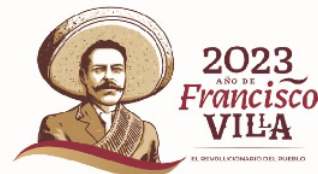
Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



El subsecretario de Seguridad Pública expresó que Flavio “N”, José Luis “N” y Gualterio “N” fueron sentenciados con 210 años de cárcel acusados de matar a 13 hombres y dos mujeres de la comunidad Ikoots, en San Mateo del Mar, Oaxaca.

Alonso “N” obtuvo una sentencia de 70 años de prisión tras acreditar su responsabilidad en los asesinatos de Guadalupe “N” y Juan Manuel “N”, integrantes de la Guardia Nacional, en Veracruz.

En tanto, por el secuestro de cinco personas en Acolman, Estado de México, Juan “N” recibió sentencia de 331 años; a Diego “N” y Jorge “N” les dieron 330 años; a José “N”, Eduardo “N” y Emmanuel “N”, 325 años, y a Brenda “N” y Hermelinda “N”, 62 años.

Francisco Lucio “N”, alias “El Pompín”, líder de “Los Mexicles”, fue sentenciado a 249 años de cárcel por el homicidio de seis integrantes de una familia, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En su exposición, el subsecretario Rodríguez Bucio mencionó a los jueces que favorecen a presuntos delincuentes. El juez Sexto de Distrito en Morelos, Salvador Flores, el 10 de noviembre de este año, otorgó una suspensión provisional en favor del fiscal de esa entidad, Uriel “N”, investigado por el feminicidio de Ariadna “N”.

Mientras que la jueza Octava de Distrito en Tamaulipas, Adriana Yolanda Vega, otorgó un amparo para el exgobernador Francisco Javier “N”.

—oo0oo—

Palabras clave: sspc, cero impunidad, detenidos, vinculaciones, extradiciones.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

